Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 330: "ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO"
I D Nº 223.551 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

FECHA: 07 de Septiembre de 2.011.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - -

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 330: "ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO"
I D Nº 223.551 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.-	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Planilla de especificaciones técnicas, detallando pormenorizadamente las características de cada bien ofertado, ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO Nº 3.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético.

c. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES:**

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto N° 1.607 de fecha 02 de marzo de 2009 emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades, regidos por las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07", quedando establecido por la Sub Unidad de Contrataciones de esta Circunscripción, un margen de preferencia del **20 (veinte)** por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo N° 1, numeral17.- - - -

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 330: "ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO"
I D Nº 223.551 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

5.2) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan el ítems ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".- - - - - - - - - - - -

Teniendo en cuenta que la institución cuenta con disponibilidad presupuestaria de hasta un monto de Gs. 9.257.640, para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1106/2011, recomienda comparar menos cantidad a la solicitada, quedando de la siguiente manera:

				GOLDEN TRADE S.R.L.	
ITEM N°	CANT. REQ.	CANT. ADJUD.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1.545	1.482	PAPEL HIGIENICO	6.245	9.255.090.
					9.255.090.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR, el llamado del **Rubro 330 "ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIENICO", PAC Nº 223.551,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

				GOLDEN TRADE S.R.L.	
ITEM N°	CANT. REQ.	CANT. ADJUD.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1.545	1.482	PAPEL HIGIENICO	6.245	9.255.090.
			TOTAL ADJUDICADO		9.255.090.

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- - - - - - - - - - -